



LISTA DE REQUISITOS
PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACION TURISTICA Y/O APERTURA DE LIBRO DE REGISTRO,
RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS

1. **Carta de Solicitud.** Dirigido al Lic. Heriberto Quispe Charca: Director de Turismo, deberá mencionar claramente números telefónicos de referencia. El documento deberá estar firmado por el interesado.
2. **Cédula de Identidad o Carnet de Extranjero,** (Fotocopia simple) según corresponda.
3. **Libro de Actas** (Solo para apertura de libro de registro, reclamos y/o sugerencias)
4. **Licencia Turística y/o credencial de guía de turismo vigente.** (Fotocopia Simple)

NOTA. Presentar la documentación debidamente ordenada según los requisitos con separadores en archivador amarillo en el orden señalado.

RECEPCIÓN: Toda documentación debe ser presentada en la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz previa autorización técnica correspondiente, ubicado en la Zona Gran Poder, Calle Gallardo, Edif. Gallardo Piso 4 (frente a la antigua Iglesia del Gran Poder) **Informaciones:** 2-462124.